

## ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE COMITÉ MUNICIPAL ELECTORAL DE EBANO

En el Municipio de Ébano, S.L.P., siendo las 18:14 horas del día 22 del mes de Enero del año dos mil quince, los miembros del Comité Municipal Electoral se reunieron en la sala de juntas de dicho organismo, ubicada en la calle 18 de Marzo, Casa 14C, Colonia 18 de Marzo, en virtud de que con fundamento en los artículos 113, 115, fracción III y 116 de la Ley Electoral vigente en el Estado; 16 y 23 del Reglamento de Sesiones de los Organismo Electorales, fueron convocados por su Presidente a **SESIÓN ORDINARIA** conforme al siguiente Orden del Día:

1. Lista de asistencia y declaración, en su caso, del quórum y de la validez de la sesión;
2. Lectura del acta de Sesión anterior para su discusión, adición, modificación y aprobación en su caso
3. Vence el plazo para la recepción de respaldos Ciudadanos.
4. De las Precampañas y las Alianzas partidarias
5. Asuntos Generales

Habiéndose tomado lista de asistencia y encontrándose presentes los Consejeros Ciudadanos:

Presidente	Ing. Miguel Milton Armendáriz Martínez.
Consejero Ciudadano	C. Guillermo Rodríguez Castillo
Consejero Ciudadano	C. Oscar Alfredo Tovar Zamora
Consejero Ciudadano	C. María del Rosario Ledezma Carrizales
Consejero Ciudadano	C. Miguel Ángel Bañuelos García.
Consejero Ciudadano	C. María de los Ángeles Valdés Reynoso

Los Representantes de Partido:

Representante del Partido Revolucionario Institucional.	C. Israel Sánchez Camacho.
---	----------------------------

Representante de Morena.

C. Julio Janitzio Cordero Ruiz.

Representante del Partido De la Revolución Democrática.

C. Sebastián Bautista Herrera.

Representante del Partido Del Trabajo

C. Juana Nohemí Lara Cabriales.

Representante del partido Nueva Alianza

C. José Ángel González Roque.

Representante del partido Acción Nacional

C. Juan Hernández Castro.

Y el Secretario Técnico, la Lic. Karen Jennytza Zamora Estrada. Se declara que se encuentran presentes la mayoría de los integrantes de este organismo electoral, por lo tanto **EXISTE QUÓRUM, Y EN TAL VIRTUD LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES QUE SE TOMEN SON VÁLIDOS.** Habiéndose iniciado la Sesión, se procede al desahogo del orden del día, tomándose los siguientes acuerdos

**Primero.** Por lo que hace al punto segundo del Orden del Día, se integra a la sesión siendo las 18:19 hrs el Consejero ciudadano la C. María de los Angeles Valdés Reynoso, se integra a la sesión siendo las 18:20 hrs el Consejero Ciudadano el C. Guillermo Rodríguez Castillo, referente a la Lectura del acta de Sesión anterior para su discusión, adición, modificación y aprobación, se aprueba por unanimidad el acta de la sesión anterior.


**Segundo.** En relación al tercer punto del orden del día referente al vencimiento del plazo para la recepción de respaldos ciudadanos en uso de la voz el Consejero Presidente les comenta que se incluyó este tema en el orden del día acerca de el vencimiento del plazo para la aspirante a candidata independiente la C. María del Carmen Flores González para recordarles que es el próximo 29 de Enero y hacer de su conocimiento que la C. María del Carmen Flores González interpuso un recurso, el cual el Tribunal fallo a su favor en el cual dice que solo bastara que el referido candidato presente dichos formatos firmados por el ciudadano que le manifieste su apoyo con la copia de su credencial de elector vigente ante este comité, en uso de la voz el Representante de partido Juan Hernández Castro pregunta si ahora la aspirante va a solicitar el respaldo y únicamente se le va a firmar el formato y proporcionarle una copia para cotejar los datos, a lo que el en uso de la voz el Consejero Presidente responde que si anexara la copia de la credencial al formato para cotejar que los datos sean correctos, hace hincapié que anteriormente se realizaban de manera personal, y les reitera que el plazo vence el Jueves 29 de Enero a las 24:00 hrs y el total de respaldos que debe reunir es el 2% del listado nominal un total de 566 cabe mencionar que el consejo le solicita un total de 600, en uso de la voz el Representante de Partido de Morena comenta que la ley marca que el ciudadano tiene que comparecer personalmente y que esta situación se presta para muchas cosas indebidas como recabar la información de el listado nominal, a lo que el Consejero Presidente en uso de la voz comenta que desconoce los argumentos de el recurso interpuesto ya que este no paso por nuestra instancia si no que fue presentado ante el Tribunal Electoral, y hasta la fecha tenemos un total de 35 respaldos recibidos realizados de manera personal.

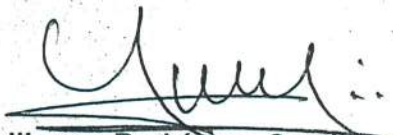
**Tercero.** Por lo que hace al cuarto punto del orden del día de las Precampañas y las Alianzas Partidarias, en uso de la voz el Consejero Presidente aclara que en la sesión pasada se proporciono un dato erróneo acerca de que el 17 de enero es la fecha limite para el retiro de la propaganda utilizada en el periodo de precampañas a lo que el CEEPAC nos hizo llegar una Fe de erratas para subsanar el error a lo cual la fecha correcta es la correspondiente al 23 de Febrero para ayuntamiento y 6 de febrero para gobernador, así también comenta que el calendario marco un punto para las agrupaciones políticas que deseen apoyar algún partido tienen un plazo para hacérselo saber al CEEPAC hasta el 3 de febrero necesitan registrarlo y esto seria parte de las alianzas y si tienen alguna agrupación simpatizante a alguno de sus partidos háganlo de su conocimiento que se acrediten para que pueden formar parte de sus campañas, esto se encuentra estipulado dentro de la ley de partidos políticos en el cual se realiza un convenio, en uso de la voz en Consejero Presidente y dando respuesta a la pregunta formulada por el Representante de Partido Julio Janitzio Cordero Ruiz respecto al vencimiento del

plazo que tienen los partidos políticos para registrar sus precampañas, comente que efectivamente y el plazo para tal registro comprendió del 8 al 15 de Octubre y por lo tanto venció antes de que los comités estuvieran integrados e instalados.

**Cuarto.** Por lo que respecta al quinto punto del orden del día Asuntos Generales, en uso de la voz el Consejero Presidente comenta que los representantes de partido cuenta con la facultad de hacer modificaciones en las planillas ante este comité o ante el CEEPAC esto de acuerdo al artículo 313 de la Ley Electoral Vigente atendiendo a la pregunta formulada por el Representante de el Partido Morena que si los representantes de partido tienen la facultad de modificar las planillas, de igual manera hace hincapié que los compendios electorales aun no llegan a este comité por lo tanto los invita a que en este comité les será proporcionado un respaldo electrónico de la Ley Electoral, Reglamento de Sesiones y el Calendario Electoral, en uso de la voz el Representante de partido Morena comenta que respecto al artículo 304 de la Ley Electoral Vigente que si para este periodo electoral podrán reelegirse los integrantes de ayuntamiento ya que este artículo en la fracción VIII lo marca como reelección y la ley del municipio libre marca que no podrán reelegirse a lo que en uso de la voz el Consejero Presidente responde que a la fecha no existe ningún registro de que alguien vaya a reelegirse mas sin embargo se realizara la investigación y en la próxima sesión se les proporcionara la información mas completa, también hace hincapié en la substitución del Representante Propietario del Partido Acción Nacional el C. Luis Antonio Cordero Briones por el C. Juan Hernández Castro, así también responde al Representante del Partido de la Revolución Democrática que la pinta de bardas se encuentra dentro de lo que son las precampañas siempre y cuando sea de particulares, en uso de la voz el representante del Partido Acción Nacional hace la observación que mas adelante se realicen acuerdos para la colocación de propaganda que no modifiquen el paisaje a lo que en uso de la voz el Consejero Presidente le responde que mas adelante se realizaran los acuerdos y sorteos para la realización de las campañas electorales y la publicación de propaganda sin que afecte el paisaje.

No habiendo otro punto que tratar, **SE DECLARA CONCLUIDA LA SESION, SIENDO LAS 18:59 HORAS DEL DIA 22 DE ENERO DEL AÑO DOS MIL QUINCE, DANDOSE POR ENTERADOS Y NOTIFICADOS LOS PRESENTES DE LOS ACUERDOS AQUÍ TOMADOS.**


  
Comité Municipal Electoral  
Ing. Miguel Milton Armendáriz Martínez.  
CONSEJERO PRESIDENTE

  
C. Guillermo Rodríguez Castillo  
CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO

  
C. Oscar Alfredo Tovar Zamora  
CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO

  
C. María del Rosario Ledezma Carrizales  
CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO



  
C. María de los Ángeles Valdés Reynoso  
CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO

C. Miguel Ángel Bañuelos García.  
CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO

  
Lic. Karen Jennyza Zamora Estrada.  
SECRETARIO TÉCNICO

Comité Municipal Electoral  
Tlaxiaco, S.L.P.

REPRESENTANTES PROPIETARIOS DE PARTIDO

C. Israel Sánchez Camacho  
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

  
C. Julio Janitzio Cordero Ruiz.  
MORENA.

  
C. Sebastián Bautista Herrera.  
PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA

  
C. José Ángel González Roque  
PARTIDO NUEVA ALIANZA

  
C. Juana Nohemí Lara Cabriaes  
PARTIDO DEL TRABAJO












  
C. Juan Hernández Castro  
PARTIDO ACCION NACIONAL







LISTA DE ASISTENCIA A LA SESION ORDINARIA DEL COMITÉ MUNICIPAL ELECTORAL DE EBANO, SAN LUIS POTOSI, CELEBRADA EN LAS INSTALACIONES DE ESTE COMITÉ, EL DIA 22 DE ENERO DE 2015

NOMBRE	FIRMA
C. MIGUEL MILTON ARMENDARIZ MARTINEZ Consejero Presidente	
C. GUILLERMO RODRIGUEZ CASTILLO Consejero Propietario	
C. OSCAR ALFREDO TOVAR ZAMORA Consejero Propietario	
C. MARIA DEL ROSARIO LEDEZMA CARRIZALEZ Consejero Propietario	
C. MIGUEL ANGEL BAÑUELOS GARCIA Consejero Propietario	
C. MARIA DE LOS ANGELES VALDES REYNOSO Consejero Propietario	
C. KAREN JENNYTZA ZAMORA ESTRADA Secretario Técnico	
<b>REPRESENTANTES PROPIETARIOS DE PARTIDO</b>	
C. ISRAEL SANCHEZ CAMACHO Partido Revolucionario Institucional.	
C. JULIO JANITZIO CORDERO RUIZ Morena	
C. JUAN HERNANDEZ CASTRO Partido Acción Nacional	
C. JUANA NOHEMI LARA CABRIALES Partido del Trabajo	
C. JOSE ANGEL GONZALEZ ROQUE Partido Nueva Alianza.	
C. SEBASTIAN BAUTISTA HERRERA Partido de la Revolución Democrática	